

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo:	105688-1-2021
Nombramiento:	105688-1-2021
SIAD No.:	554515
Fecha del Nombramiento:	15 de febrero de 2021
Fecha de entrega del Informe:	01 de marzo de 2021
Fecha de entrega del Informe Final:	11 de marzo de 2021
Nombre del Auditor:	Lic. José Manuel Alvarado Racancoj
Nombre del Supervisor:	Licda. Yahaira Natiana Vega Maldonado
Unidad Ejecutora:	Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural –DIGEBI-
Tipo de Auditoría:	Seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en los informes CUA 95268-2-2020 y CUA 95269-1-2020
Áreas Examinadas:	Administrativa
Período Auditado:	N/A

TOMO 1/1

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:105688**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
Auditoría Administrativa de seguimiento a las
recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría
Interna, a los CUA 95269 Y 95268, al proceso de licitación
NOG 95269 y 10753680 de la DIGEBI**



GUATEMALA, MARZO DE 2021

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	2
ANEXOS	5



INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. 105688-1-2021, de fecha 15 de febrero de 2021, fui designado para realizar auditoría administrativa de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-, en los informes de auditoría CUA 95268-2-2020, Auditoría Financiera y de Cumplimiento al evento de Licitación NOG 10753680 "Servicios de impresión de textos escolares de comunicación y lenguaje L1 y L2, en seis idiomas Mayas, Xinka y Castellano para estudiantes de primer grado del nivel de educación primaria, a distribuirse para su uso en el ciclo escolar 2020" y CUA 95269-1-2020, Auditoría Financiera y de Cumplimiento al evento de Licitación NOG 10607986 "Impresión de guías, documentos de concreción curricular, megalibros, cuadernos y libros de la serie Kemon Ch'ab 'al, textos de comunicación y lenguaje en 7 idiomas mayas, calendario maya gregoriano, afiches con decenio afrodescendiente y con el año de la lengua materna", ambos del período del 01 de enero de 2019 al 04 de febrero de 2020, en la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-.

OBJETIVOS

General

Realizar seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-, en los informes CUA 95268-2-2020 y CUA 95269-1-2020.

Específico

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó seguimiento a las seis (06) recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-, como resultado de los informes de auditoría **CUA-95268**, Auditoría Financiera y de Cumplimiento al evento de Licitación NOG 10753680 "Servicios de impresión de textos escolares de comunicación y lenguaje L1 y L2, en seis idiomas Mayas, Xinka y Castellano para estudiantes de primer grado del nivel de educación primaria, a distribuirse para su uso en el ciclo escolar 2020" y **CUA-95269**, Auditoría Financiera y de Cumplimiento al evento de Licitación NOG 10607986 "Impresión de guías, documentos de concreción curricular, megalibros, cuadernos y libros de la serie Kemon Ch'ab 'al, textos de comunicación y lenguaje en 7 idiomas mayas, calendario maya gregoriano, afiches



con decenio afrodescendiente y con el año de la lengua materna” ambas efectuadas en la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-, correspondiente al período del 01 de enero de 2019 al 04 de febrero de 2020.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

El resultado al trabajo realizado se resume a continuación:

RECOMENDACIONES EN PROCESO (SR1)

De conformidad con el formulario SR-1, Seguimiento a implementación a recomendaciones y a la evaluación efectuada a la evidencia documental, se determinó que las seis (06) recomendaciones que emitiera la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-, quedaron en proceso de implementación, como se detallan a continuación:

CUA-95268, Auditoría Financiera y de Cumplimiento al evento de Licitación NOG 10753680 "Servicios de impresión de textos escolares de comunicación y lenguaje L1 y L2, en seis idiomas Mayas, Xinka y Castellano para estudiantes de primer grado del nivel de educación primaria, a distribuirse para su uso en el ciclo escolar 2020" del período del 01 de enero de 2019 al 04 de febrero de 2020.

Hallazgos monetarios y de incumplimientos de aspectos legales

No. 1 Falta de programación de la negociación para la celebración de la Licitación L-033/2019-MINEDUC, NOG 10753680.

No. 2 Falta documentación en el expediente que respalde la idoneidad de integrantes de la Junta de Licitación L-033/2019-MINEDUC, NOG 10753680.

No. 3 Falta de publicación de documentos en Guatecompras.

Hallazgos sobre Deficiencias de control interno

No. 1 Incumplimiento de los procedimientos y/o plazos establecidos para la conformación del expediente y el trámite de la Licitación L-033/2019-MINEDUC, NOG 10753680.

De conformidad con la evidencia presentada, se constató que se emitieron las instrucciones por escrito al personal responsable, para que, en lo sucesivo, realicen las acciones necesarias para subsanar las deficiencias señaladas. Sin embargo, no presentaron evidencia documental que permitiera verificar el cumplimiento de las instrucciones efectuadas por la administración, en eventos posteriores de licitación pública. Por tal razón las recomendaciones se consideran en proceso de implementación. **Ver anexo No. 1.**



CUA-95269 Auditoría Financiera y de Cumplimiento al evento de Licitación NOG 10607986 "Impresión de guías, documentos de concreción curricular, megalibros, cuadernos y libros de la serie Kemon Ch'ab'al, textos de comunicación y lenguaje en 7 idiomas mayas, calendario maya gregoriano, afiches con decenio afrodescendiente y con el año de la lengua materna" del 01 de enero al 04 de febrero de 2020.

Hallazgos monetarios y de incumplimientos de aspectos legales

No. 1 Fianzas de calidad emitida en forma extemporánea.

Hallazgos sobre Deficiencias de control interno

No. 1 Deficiencias de control interno.

De conformidad con la evidencia presentada, se constató que se emitieron las instrucciones por escrito al personal responsable, para que, en lo sucesivo, realicen las acciones necesarias para subsanar las deficiencias señaladas. Sin embargo, no presentaron evidencia documental que permitiera verificar el cumplimiento de las instrucciones efectuadas por la administración, en eventos posteriores de licitación pública. Por tal razón las recomendaciones se consideran en proceso de implementación. **Ver anexo No. 2.**

Al estar las recomendaciones en proceso de implementación, ocasiona incumplimiento a la normativa legal vigente y procedimientos establecidos, inadecuada planificación de la adquisición de bienes, falta de respaldo documental suficiente, publicación incompleta de documentos en el Sistema Guatecompras, atraso en los procesos de licitación pública, falta de garantía de los bienes recibidos y debilita el control interno de la entidad, así como posible sanción pecuniaria por parte de la Contraloría General de Cuentas.

COMPROMISO DE LOS RESPONSABLES

De conformidad con el Acta No. DIDAI-03-2021, de fecha 01 de marzo de 2021, del libro de actas No. L-2 32514, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, el Director General de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-, se comprometió a realizar el seguimiento correspondiente y en un plazo no mayor a 30 días calendario, presentar evidencia que permita establecer que las recomendaciones se hayan cumplido en su totalidad.



Atentamente,

Lic. José Manuel Alvarado Racancoj
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

JOSE MANUEL ALVARADO RACANCOJ
Auditor

Licda. Yhaira Natiana Vega Maldonado
Supervisora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

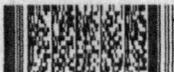
YAHAIRA NATIANA VEGA MALDONADO DE SANTIESTEBAN
Supervisor

Licda. Mildred Lorena Fuentes De León
Subdirectora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

MILDRED LORENA FUENTES DE LEÓN
Sub Director

Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

JULIA VICTORIA MONZON PEREZ
Director





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIANHATYEL

**MINISTERIO DE
EDUCACIÓN**

Dirección de Auditoría Interna

Formulario SR-1 Seguimiento a Recomendaciones

Formulario SR1

**Ministerio de Educación
Implementación de Recomendaciones
Emitidas por la Dirección de Auditoría Interna
CUA 95268**

Nombre de la Entidad	Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-		
Tipo de Auditoría	Auditoría Financiera y de Cumplimiento al evento de Licitación NOG 10753680 "Servicios de impresión de textos escolares de comunicación y lenguaje 11 y 12, en seis idiomas Mayas, Xinka y Castellano para estudiantes de primer grado del nivel de educación primaria, a distribuirse para su uso en el ciclo escolar 2020"	Periodo Auditado	Del 01 de enero de 2019 al 04 de febrero de 2020

No.	Condición y Recomendación	Responsable de cumplir la recomendación	Situación de la Recomendación			Describir las acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida	
1	<p>HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES</p> <p>Hallazgo No. 1 Falta de programación de la negociación para la celebración de la Licitación L-033/2019-MINEDUC, NOG 10753680</p> <p>Condición En la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-, por el periodo comprendido del 01 de enero de 2019 al 04 de febrero 2020, se estableció que no se programó la adquisición de los servicios de impresión de textos escolares de Comunicación y Lenguaje de la Licitación L-033/2019-MINEDUC, dentro del Anteproyecto de Presupuesto y Plan Anual de Compras, según consta en el oficio OMINEDUC-DIGEBI-DIR No. 772-2019 de fecha 31 de julio de 2019 emitido por el Director de la DIGEBI que fungió durante el ejercicio fiscal 2019 y el Plan de Compras de la Entidad publicado en el Sistema Guatecompras.</p> <p>Recomendación Que el actual Director de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-, gire instrucciones por escrito al personal responsable de la gestión administrativa y financiera, dando el seguimiento a las mismas, para que en lo sucesivo, se cumpla de forma oportuna con incluir dentro del Anteproyecto de Presupuesto y Plan Anual de Compras, las compras y negociaciones que serán necesarias para cumplir con los objetivos y resultados institucionales, de conformidad a los lineamientos y plazos establecidos en la normativa legal correspondiente.</p>	Director General de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-		X		<p>De conformidad con el Oficio No. VDA-983-2020, de fecha 02 de octubre de 2020, emitido por el Vicedespacho Administrativo, dirigido a la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural, se solicitó informar a la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-, sobre las acciones que aseguren la debida y oportuna implementación de las recomendaciones vertidas.</p> <p>Mediante Oficio No. DIGEBI-SG-304-2021, de fecha 23 de febrero de 2021, la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-, manifestó lo siguiente: "Se emitió el Oficio No. DIGEBI-SG-813-2020, dirigido al Jefe del Departamento Administrativo Financiero para que en lo sucesivo se cumpla de forma oportuna".</p> <p>El Oficio No. DIGEBI-SG-813-2020, de fecha 14 de septiembre de 2020, dirigido al Jefe del Departamento Administrativo Financiero consigna:</p>

Página 1 de 11

ANEXOS

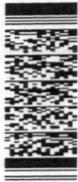
ANEXO No. 1 Formulario SARA de CUA 95268

AUDITORÍA INTERNA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Formulario SR-1 Seguimiento a Recomendaciones

No.	Condición y Recomendación	Responsable de cumplir la recomendación	Situación de la Recomendación			Describir las acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida	
						<p>"...para que en lo sucesivo, se cumpla de forma oportuna con incluir dentro del Anteproyecto de Presupuesto y Plan Anua de Compras, las compras y negociaciones que serán necesarias para cumplir con los objetivos y resultados institucionales, de conformidad a los lineamientos y plazos establecidos en la normativa legal correspondiente, previa consulta a los Subdirectores, en el tiempo que considere oportuno."</p> <p>Oficio No. DIGEBI-SG-1072-2020, de fecha 22 de octubre de 2020, emitido por la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-, dirigido a la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-, informando las acciones efectuadas para atender las recomendaciones del informe de Auditoría No. 95268-1-2020, adjuntando los oficios No. DIGEBI-SG-813-2020, DIGEBI-SG-814-2020 y DIGEBI-SG-816-2020.</p> <p>La administración no presentó evidencia del Anteproyecto de Presupuesto y Plan Anual de Compras -PAC- vigente, que contengan las compras y negociaciones programadas, para cumplir con los objetivos institucionales.</p> <p>Comentario de Auditoría De conformidad con la evidencia presentada, se constató que se emitieron las instrucciones por escrito al personal responsable, para que en lo sucesivo, se cumpla de forma oportuna con incluir dentro del</p>



Formulario SR-1 Seguimiento a Recomendaciones

No.	Condición y Recomendación	Responsable de cumplir la recomendación	Situación de la Recomendación			Describir las acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida	
					<p>Anteproyecto de Presupuesto y Plan Anual de Compras, las compras y negociaciones.</p> <p>Sin embargo, no presentaron evidencia documental que permita verificar el cumplimiento de las instrucciones efectuadas por la administración, correspondiente a la correlación entre anteproyecto de presupuesto y plan anual de compras del año 2021.</p> <p>Por lo anterior, la recomendación se considera en proceso.</p>	

Formulario SR-1 Seguimiento a Recomendaciones

No.	Condición y Recomendación	Responsable de cumplir la recomendación	Situación de la Recomendación			Describir las acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida	
2	<p>Hallazgo No. 2 Falta documentación en el expediente que respalde la idoneidad de integrantes de la Junta de Licitación L-033/2019-MINEDUC, NOG 10753680</p> <p>Condición En la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-, por el período comprendido del 01 de enero de 2019 al 04 de febrero 2020, en el expediente de la Licitación se estableció que la documentación adjunta a los oficios emitidos por el Director de la DIGEBI, que fungía en el año 2019, OMINEDUC-DIGEBI-DIR-No. 559-2019 y OMINEDUC-DIGEBI-DIR-No. 735-2019 de fechas 05 de junio y 25 de julio de 2019, respectivamente, con los cuales se propuso a los integrantes titulares y suplentes de la Junta de Licitación en el ámbito técnico, legal y financiero, es insuficiente para respaldar la idoneidad de los miembros propuestos, ya que únicamente se presentó copia de los Documentos Personales de Identificación -DPI-, y Constancias de Tiempo de Servicio. Ver anexo 1.</p> <p>Recomendación El actual Director de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, para que en lo sucesivo se efectúen las gestiones administrativas que correspondan, a efecto de dejar evidencia documental que compruebe el cumplimiento en la verificación de la idoneidad técnica y profesional de cada uno de los servidores públicos que se propongan para ser nombrados como integrantes de las juntas calificadoras de los eventos de licitación que se celebren, de conformidad a los requerimientos establecidos en la normativa aplicable y en las bases de licitación.</p>	<p>Director General de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-</p>		X		<p>De conformidad con el Oficio No. VDA-983-2020, de fecha 02 de octubre de 2020, emitido por el Vicedespacho Administrativo, dirigido a la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural, se solicitó informar a la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-, sobre las acciones que aseguren la debida y oportuna implementación de las recomendaciones vertidas.</p> <p>Mediante Oficio No. DIGEBI-SG-304-2021, de fecha 23 de febrero de 2021, la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-, manifestó lo siguiente: "Se emitió el Oficio No. DIGEBI-SG-814-2020, dirigido a la Supervisora de Compras para que en lo sucesivo se verifique de forma oportuna".</p> <p>El Oficio No. DIGEBI-SG-814-2020, de fecha 14 de septiembre de 2020, emitido por el Director General, dirigido a la Supervisora de Compras, consigna: "...para que en lo sucesivo, se verifique que los expedientes contengan evidencia documental que compruebe el cumplimiento en la verificación de la idoneidad técnica profesional de cada uno de los servidores públicos que se propongan para ser nombrados como integrantes de las juntas calificadoras de los eventos de licitación que se celebren, de conformidad a los requerimientos establecidos en la normativa aplicable y en las bases de licitación."</p>



Formulario SR-1 Seguimiento a Recomendaciones

No.	Condición y Recomendación	Responsable de cumplir la recomendación	Situación de la Recomendación			Describir las acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida	
						<p>El Oficio No. DIGEBI-816-2020, de fecha 14 de septiembre de 2020, emitido por el Director General, dirigido a los Subdirectores de Educación Bilingüe Intercultural, se les instruye para que cumplan con las recomendaciones de la Dirección de Auditoría Interna, e informen sobre el resultado obtenido.</p> <p>Oficio No. DIGEBI-SG-1072-2020, de fecha 22 de octubre de 2020, emitido por la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-, dirigido a la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-, informando las acciones efectuadas para atender las recomendaciones del informe de Auditoría No. 95268-1-2020, adjuntando los oficios No. DIGEBI-SG-813-2020, DIGEBI-SG-814-2020 y DIGEBI-SG-816-2020.</p> <p>La administración no presentó evidencia documental de procesos de licitación posterior, en el que se haya documentado adecuadamente la idoneidad técnica y profesional de cada uno de los servidores públicos nombrados como integrantes de las juntas calificadoras.</p> <p>Comentario de Auditoría De conformidad con la evidencia presentada, se constató que se emitieron las instrucciones por escrito al personal responsable, para que en lo sucesivo se efectúen las gestiones administrativas que correspondan, a efecto de dejar evidencia documental que compruebe el cumplimiento en la</p>

[Handwritten signature]

Continuación del Anexo No. 1



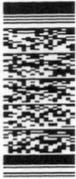
Formulario SR-1 Seguimiento a Recomendaciones

No.	Condición y Recomendación	Responsable de cumplir la recomendación	Situación de la Recomendación		Describir las acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso / No Cumplida	
					<p>verificación de la idoneidad técnica y profesional de cada uno de los servidores públicos que se propongan para ser nombrados como integrantes de las juntas calificadoras de los eventos de licitación que se celebren.</p> <p>Sin embargo, no presentaron evidencia documental que permita verificar el respaldo documental de la idoneidad de integrantes de la Junta de Licitación nombrados posteriormente.</p> <p>Por lo anterior, la recomendación se considera en proceso.</p>

Página 6 de 11

[Handwritten signature]

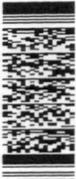
No.	Condición y Recomendación	Responsable de cumplir la recomendación	Situación de la Recomendación			
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida	
3	<p>Hallazgo No. 3</p> <p>Falta de publicación de documentos en Guatecompras</p> <p>Condición</p> <p>Por el período comprendido del 01 de enero de 2019 al 04 de febrero 2020, se estableció que en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -Guatecompras-, no se procedió a la publicación de las Resoluciones Nos. 1879-2019 de fecha 05 de julio de 2019, 2180-2019 del 02 de agosto de 2019 y 2431-2019 de fecha 28 de agosto de 2019; con las cuales se nombraron a los miembros titulares y suplentes de la Junta de Licitación, las cuales corresponden al NOG 10753680 de la Licitación L-033/2019-MINEDUC; sin embargo, si fueron ingresados los nombres y los Números de Identificación Tributaria -NIT-, de los miembros de la Junta, como lo requiere el sistema Guatecompras.</p> <p>Recomendación</p> <p>Con la finalidad de evitar contradicciones entre la normativa interna del Ministerio de Educación y lo que requiere el Sistema Guatecompras, se sugiere lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> El Director de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-, en lo sucesivo debe asegurarse de que todos los documentos de procesos de compra por licitación requeridos en el Sistema Guatecompras y normativa vigente, sean ingresados oportunamente. La Directora de la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones -DIDECO-, considere gestionar ante la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional -DIDEFI-, la modificación del Instructivo ADQ-INS-01 versión 14 vigente aprobado el 08 de enero de 2020, a efecto que se aclaren los numerales 15 y 16 relacionados a los documentos que deben ser publicados en el Sistema Guatecompras, con la finalidad que no exista contradicciones en los futuros procesos. 	<p>Director General de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-</p> <p>Directora de la Dirección de Adquisición y Contrataciones -DIDECO-</p>		X		<p>De conformidad con el Oficio No. VDA-983-2020, de fecha 02 de octubre de 2020, emitido por el Vicedespacho Administrativo, dirigido a la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural, se solicitó informar a la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-, sobre las acciones que aseguren la debida y oportuna implementación de las recomendaciones vertidas.</p> <p>Mediante Oficio No. DIGEBI-SG-304-2021, de fecha 23 de febrero de 2021, la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-, manifestó lo siguiente: "Se emitió el Oficio No. DIGEBI-SG-814-2020, dirigido a la Supervisora de Compras para que en lo sucesivo se verifique de forma oportuna".</p> <p>El Oficio No. DIGEBI-SG-814-2020, de fecha 14 de septiembre de 2020, dirigido a la Supervisora de Compras, consigna: "...para que en lo sucesivo, debe asegurarse de que todos los documentos de procesos de compra por licitación requeridos en el sistema Guatecompras y normativa legal vigente, sean ingresados oportunamente, por medio de acompañamiento a la juntas, por lo que debe implementar controles internos que favorezcan llevar el control referido, así como dar cumplimiento a los procedimientos, guías instructivos, publicados en el Sistema de Gestión de Calidad de este Ministerio."</p>



Formulario SR-1 Seguimiento a Recomendaciones

No.	Condición y Recomendación	Responsable de cumplir la recomendación	Situación de la Recomendación			Describir las acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida	
						<p>Oficio No. DIGEBI-SG-1072-2020, de fecha 22 de octubre de 2020, emitido por la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-, dirigido a la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-, informando las acciones efectuadas para atender las recomendaciones del informe de Auditoría No. 95268-1-2020, adjuntando los oficios No. DIGEBI-SG-813-2020, DIGEBI-SG-814-2020 y DIGEBI-SG-816-2020.</p> <p>La administración no presentó evidencia documental que en procesos de licitación posterior, los documentos requeridos por el Sistema Guatecompras, se hayan publicado en forma oportuna.</p> <p>Para el inciso 2 de la recomendación vertida por la Dirección de Auditoría Interna, no se recibieron comentarios relacionados a gestionar ante la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional -DIDEFI-, la modificación del Instructivo ADQ-INS-01 versión 14 vigente aprobado el 08 de enero de 2020, a efecto que se aclaren los numerales 15 y 16 relacionados a los documentos que deben ser publicados en el Sistema Guatecompras, con la finalidad que no exista contradicciones en los futuros procesos, y evidencia para su implementación.</p> <p>Comentario de Auditoría De conformidad con la evidencia presentada, se constató que se emitieron las instrucciones por escrito al personal responsable, para</p>

[Handwritten signature]



Formulario SR-1 Seguimiento a Recomendaciones

No.	Condición y Recomendación	Responsable de cumplir la recomendación	Situación de la Recomendación			Describir las acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida	
						<p>que en lo sucesivo se asegure que todos los documentos de procesos de compra por licitación requeridos en el Sistema Guatecompras y normativa vigente, sean ingresados oportunamente.</p> <p>Sin embargo, no presentaron evidencia documental que permita verificar el cumplimiento de las instrucciones efectuadas por la administración, correspondiente a la publicación de documentos en el Sistema Guatecompras en forma oportuna. Así como, por la falta de comentarios para el inciso 2 de la recomendación.</p> <p>Por lo anterior, la recomendación se considera en proceso.</p>

[Handwritten signature]



Formulario SR-1 Seguimiento a Recomendaciones

No.	Condición y Recomendación	Responsable de cumplir la recomendación	Situación de la Recomendación			
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida	
4	<p>HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO</p> <p>Hallazgo No. 1</p> <p>Incumplimiento de los procedimientos y/o plazos establecidos para la conformación del expediente y el trámite de la Licitación L-033/2019-MINEDUC, NOG 10753680</p> <p>Condición En la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-, por el período comprendido del 01 de enero de 2019 al 04 de febrero 2020, respecto a proceso de Licitación L-033/2019-MINEDUC, se estableció que no se cumplieron con procedimientos y/o plazos establecidos en la normativa aplicable y bases de la licitación, según se detalla en el anexo 2.</p> <p>Recomendación El actual Director de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural debe girar instrucciones por escrito y dar seguimiento a las mismas para que en lo sucesivo, el personal involucrado en los procesos de licitación, realice las gestiones que le correspondan, dando cumplimiento con los procedimientos y plazos establecidos en la normativa aplicable, tales como presentar a la DIDECO las artes definitivas en el caso de servicios de impresión; que se cumplan los plazos establecidos para la designación de los miembros de la comisiones receptoras, para las correcciones al expediente de la licitación para la emisión de la opinión jurídica, para la recepción y respuesta de aclaraciones solicitadas sobre las bases de la licitación, etcétera.</p>	<p>Director General de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-</p>		X		<p>De conformidad con el Oficio No. VDA-983-2020, de fecha 02 de octubre de 2020, emitido por el Vicedespacho Administrativo, dirigido a la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural, se solicitó informar a la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-, sobre las acciones que aseguren la debida y oportuna implementación de las recomendaciones vertidas.</p> <p>Mediante Oficio No. DIGEBI-SG-304-2021, de fecha 23 de febrero de 2021, la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-, manifestó lo siguiente: "Se emitió el Oficio No. DIGEBI-SG-816-2020, dirigido a los Subdirectores de DIGEBI, los hallazgos encontrados en el proceso de Licitación L-033/2019-MINEDUC, NOG 10753680 y que se deben de considerar en los próximos eventos de Licitación programados para no incurrir en los mismos errores".</p> <p>El Oficio No. DIGEBI-816-2020, de fecha 14 de septiembre de 2020, emitido por el Director General, dirigido a los Subdirectores de Educación Bilingüe Intercultural, se les instruye para que cumplan con las recomendaciones de la Dirección de Auditoría Interna, e informen sobre el resultado obtenido.</p> <p>Oficio No. DIGEBI-SG-1072-2020, de fecha 22 de octubre de 2020, emitido por la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-, dirigido a la Dirección de</p>

[Handwritten signature]

Continuación del Anexo No. 1

AUDITORIA INTERNA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

No.	Condición y Recomendación	Responsable de cumplir la recomendación	Situación de la Recomendación			Describir las acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida	
						<p>Auditoría Interna -DIDAI-, informando las acciones efectuadas para atender las recomendaciones del informe de Auditoría No. 95268-1-2020, adjuntando los oficios No. DIGEBI-SG-813-2020, DIGEBI-SG-814-2020 y DIGEBI-SG-816-2020.</p> <p>La administración no presentó evidencia documental que, en procesos de licitación posterior, se haya cumplido con los procedimientos y plazos para la conformación del expediente y gestión de trámite de procesos de Licitación.</p> <p>Comentario de Auditoría De conformidad con la evidencia presentada, se constató que emitieron las instrucciones por escrito al personal responsable, para que en lo sucesivo el personal involucrado en los procesos de licitación, realice las gestiones que le correspondan, dando cumplimiento con los procedimientos y plazos establecidos en la normativa aplicable.</p> <p>Sin embargo, no presentaron evidencia documental que permita verificar el cumplimiento de las instrucciones efectuadas por la administración, correspondiente al cumplimiento de los plazos establecidos para la conformación y trámite de expedientes de procesos de licitación.</p> <p>Por lo anterior, la recomendación se considera en proceso.</p>

J. Manuel Alvarado Racancoj
Jc. José Manuel Alvarado Racancoj
 Auditor Interno
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 Ministerio de Educación

C. Carlos Marcial López Hernández
Lic. Carlos Marcial López Hernández
 Director General de DIGEBI
 Ministerio de Educación



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Dirección de Auditoría Interna

Formulario SR-1 Seguimiento a Recomendaciones

Formulario SR1

**Ministerio de Educación
Implementación de Recomendaciones
Emitidas por la Dirección de Auditoría Interna
CUA 95269**

Nombre de la Entidad	Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-		
Tipo de Auditoría	Auditoría Financiera y de Cumplimiento al evento de Licitación NOG 10607986 "Impresión de guías, documentos de concreción curricular, megallibros, cuadernos y libros de la serie Kemon Ch'ab'al, textos de comunicación y lenguaje en 7 idiomas mayas, calendario maya gregoriano, afiches con decenio afrodescendiente y con el año de la lengua materna"	Periodo Auditado	Del 01 de enero de 2019 al 04 de febrero de 2020

No.	Condición y Recomendación	Responsable de cumplir la recomendación	Situación de la Recomendación			Describir las acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida	
1	<p>HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES</p> <p>Hallazgo No. 1 Fianzas de calidad emitidas en forma extemporánea.</p> <p>Condición En la unidad ejecutora No.108, se determinó que las fianzas de calidad de los contratos administrativos DIGEBI-102-2019-L, DIGEBI-103-2019-L, DIGEBI-104-2019-L y DIGEBI-105-2019-L fueron emitidas en forma extemporánea, es decir posterior a la fecha de recepción de los textos y materiales educativos, el cual concluyó el 07 de enero 2020. (Ver anexo No. 1)</p> <p>Recomendación Que el actual Director de la DIGEBI, vele en futuros eventos de licitación por el cumplimiento del plazo contractual, para la presentación de las fianzas de calidad por parte de los contratistas.</p>	Director General de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-		X		<p>Mediante Oficio No. DIGEBI-SG-304-2021, de fecha 23 de febrero de 2021, la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-, manifestó lo siguiente: "La Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-, velará por el cumplimiento del plazo contractual para los procesos de licitación 2021".</p> <p>El Oficio No DIGEBI-759-2020, de fecha 04 de septiembre de 2020, emitido por el Director General, dirigido a los Subdirectores de Educación Bilingüe Intercultural, se les instruye para que se cumplan las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría, e informen a la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-, de los resultados obtenidos.</p> <p>La administración no presentó evidencia de haber cumplido con requerir la fianza de cumplimiento en el plazo correspondiente.</p>

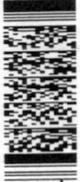
Página 1 de 7

ANEXO No. 2 Formulario SARA de CUA 95269

AUDITORIA INTERNA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMATTEI

**MINISTERIO DE
EDUCACIÓN**

Formulario SR-1 Seguimiento a Recomendaciones

No.	Condición y Recomendación	Responsable de cumplir la recomendación	Situación de la Recomendación			Describir las acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida	
					<p>Comentario de Auditoría De conformidad con la evidencia presentada, se constató que se emitieron las instrucciones por escrito al personal responsable, para velar que en futuros eventos de licitación, se cumpla con el plazo contractual, para la presentación de las fianzas de calidad por parte de los contratistas.</p> <p>Sin embargo, no presentaron evidencia documental que permita verificar que en proceso de licitación posterior, se haya requerido la fianza de cumplimiento en el plazo correspondiente.</p> <p>Por lo anterior, se considera que la recomendación se encuentra en proceso.</p>	



Formulario SR-1 Seguimiento a Recomendaciones

No.	Condición y Recomendación	Responsable de cumplir la recomendación	Situación de la Recomendación			
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida	
2	<p>HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO</p> <p>Hallazgo No. 1</p> <p>Deficiencias de control interno.</p> <p>Condición En la unidad ejecutora No. 108, se determinaron las siguientes deficiencias de control interno:</p> <ul style="list-style-type: none"> Falta de firma del Sub-Director en los formularios originales del gasto/requerimiento. No existió un procedimiento específico en el Sistema de Gestión de la Calidad, que sirviera de guía a los miembros de la comisión receptora y liquidadora. Los miembros de la comisión receptora y liquidadora no recibieron capacitación para efectuar su trabajo. Algunas certificaciones de las actas de las comisiones receptoras parciales de las DIDEUC, no indican si fueron suscritas en libros autorizados por la Contraloría General de Cuentas, correspondientes a los lotes 5, 6 y 7, de la licitación L-030/2019-MINEDUC, debido a que según muestra seleccionada del lote 7, únicamente las DIDEUC de Quiché y Totonicapán, si lo indicaban. Las guías metodológicas, documentos de la concreción de la planificación curricular, calendarios en numeración gregoriana y maya, afiches sobre decenio afrodescendiente y sobre el año internacional de la lengua materna, fueron programados según las bases de licitación, para entregarlos en la ciudad capital (DIGEBI y CENALTEX) y no en los distintos centros de acopio de los departamentos beneficiados, tal y como sucedió con los textos y megafilas. Lentitud del proceso de licitación, derivado que inició el 27/11/2018, DIDEUC devolvió el expediente a DIGEBI para que realizaran correcciones durante los meses de marzo, abril y mayo de 2019 y los contratos se suscribieron hasta el 15/10/2019. Falta de entrega de guías metodológicas y documentos de la concreción de la planificación curricular destinados para apoyo a los docentes de educación bilingüe intercultural, correspondientes a los lotes 1, 2, 3 y 4 de la licitación L-030/2019-MINEDUC, debido que, a la presente fecha, aún permanecen resguardados en bodegas de CENALTEX. <p>Recomendación Que el actual Director de la DIGEBI realice las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Indicar por escrito a la Sección Financiera que deben tener el cuidado de que los formularios de gasto/ requerimiento contengan todas las firmas, previo a iniciar con cualquier proceso. Solicitar a la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional -DIDEFI-, elaborar instructivos específicos de los procedimientos de licitación de la DIGEBI, tomando en consideración que los eventos son recurrentes y al 	Director General de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-		X		<p>Mediante Oficio No. DIGEBI-SG-304-2021, de fecha 23 de febrero de 2021, la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-, manifestó lo siguiente: "mediante Oficio No. DIGEBI-SG-798-2020, se informó de las acciones implementadas, para cumplir con las recomendaciones referidas por DIDAI".</p> <p>El Oficio No DIGEBI-759-2020, de fecha 04 de septiembre de 2020, emitido por el Director General, dirigido a los Subdirectores de Educación Bilingüe Intercultural, se les instruye que se cumplan las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría, e informen a la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-, de los resultados obtenidos.</p> <p>El Oficio No DIGEBI-798-2020, de fecha 22 de septiembre de 2020, emitido por la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-, dirigido la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-, se informa de las acciones realizadas para implementar las recomendaciones del Informe CUA 95269-1-2020, adjuntando para el efecto, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio No. DIGEBI-SG-780-2020, de fecha 08 de septiembre de 2020, emitido por la Dirección General, dirigido al Departamento Administrativo Financiero, instruyendo que previo a visar requerimientos de gasto, deben verificar que el mismo contenga todas las



Formulario SR-1 Seguimiento a Recomendaciones

No.	Condición y Recomendación	Responsable de cumplir la recomendación	Situación de la Recomendación		
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida
	<p>contar con instructivos específicos se capacite a las distintas comisiones que participan en los procesos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Indicar por escrito a las futuras comisiones receptoras parciales de las DIEDUC que sus actas deben suscribirse en libros autorizados por la Contraloría General de Cuentas. Indicar por escrito a los encargados de elaborar las bases de licitación para que la distribución a futuro de las guías metodológicas, documentos de la concreción de la planificación curricular, textos, calendarios en numeración gregoriana y maya, afiches sobre decenio afrodescendiente y sobre el año internacional de la lengua materna, se lleve a cabo directamente a los distintos centros de acopio de las DIEDUC, para no causar atraso en la entrega final a los beneficiarios, debido a que las Direcciones Departamentales de Educación, muchas veces no cuentan con los medios y logística para recogerlos a CENALTEX o al almacén de la DIGEBI. Girar sus instrucciones por escrito a los responsables del evento de licitación en sus distintos departamentos o procesos, para que implementen medidas de control interno y así evitar atrasos en los mismos. Que proceda de forma inmediata a distribuir las guías metodológicas y documentos de la concreción de la planificación curricular destinados para apoyo a los docentes de educación bilingüe intercultural, correspondientes a los lotes 1, 2, 3 y 4 de la licitación L-030/2019-MINEDUC, que se encuentran resguardados en bodegas de CENALTEX. 				<p>firmas y sellos, previo a iniciar con el proceso correspondiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio No DIGEBI-SG-779-2020, de fecha 08 de septiembre de 2020, emitido por el Director General, dirigido a la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional -DIFEFI-, solicitando el apoyo para la elaboración de instructivos de los procedimientos de licitación de DIGEBI, con el fin de contar con instructivos específicos y capacitar a las distintas comisiones que participan en los procesos. En respuesta se obtuvo el Oficio No. DIFEFI-277-2020, de fecha 17 de septiembre de 2020, en la que entre otros indica que, como parte de la mejora continua, se sustituye la Guía ADQ-GUI-03, "Comisiones receptoras y liquidadoras" por el Instructivo ADQ-INS-06, "Recepción de bienes, suministros o prestación de Servicios". Asimismo que es impropio la elaboración de instructivos específicos, toda vez a que existe lineamientos y normativa legal en materia de adquisiciones y contrataciones a nivel institucional. Se elaboró un listado de actividades que deberán atender al efectuar el proceso de recepción y liquidación, dentro del cual en el inciso iv, establece: Revisión y análisis minucioso de las certificaciones de actas de parte de las DIEDUC's, las cuales deberán consignar el número de libro de acta y folio en que se encuentran y sean autorizados

[Handwritten signature]



Formulario SR-1 Seguimiento a Recomendaciones

No.	Condición y Recomendación	Responsable de cumplir la recomendación	Situación de la Recomendación			Describir las acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida	
						<p>por la Contraloría General de Cuentas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio No. DIGEBI-781-2020, dirigido a Subdirección Bilingüe Intercultural y Oficio No. DIGEBI-782-2020, dirigido a la Subdirección de Currículo Multilingüe Intercultural, ambos emitidos por la Dirección General, instruyendo se contemple la distribución de materiales educativos, los cuales deben ser entregados directamente en los Centros de Acopio de las Direcciones Departamentales de Educación que correspondan, con el fin de no causar atraso en la entrega final a los beneficiarios. Oficio No. DIGEBI-781-2020, dirigido a Subdirección Bilingüe Intercultural y Oficio No. DIGEBI-782-2020, dirigido a la Subdirección de Currículo Multilingüe Intercultural, ambos emitidos por la Dirección General, instruyendo se implemente las medidas de control interno para evitar atrasos en los eventos referidos. Oficio No. DIGEBI-SCMI-705-2020, de fecha 26 de agosto de 2020, emitido por el Subdirector de Desarrollo Curricular, dirigido al Director General, informando que con fecha 25 de agosto de 2020, se culminó la entrega de Guías Metodológicas de Nivel Primario y del Ciclo de Educación Básica, así como de la Concreción de la Planificación Curricular Nivel Regional del Pueblo Maya del Nivel Preprimaria y Primaria, adjuntando copia de los

[Handwritten signature]



Formulario SR-1 Seguimiento a Recomendaciones

No.	Condición y Recomendación	Responsable de cumplir la recomendación	Situación de la Recomendación			Describir las acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida	
						<p>comprobantes de entrega en los centros de acopio departamental.</p> <p>La administración no presentó evidencia documental de haber implementado la recomendación de las siguientes deficiencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Firma del subdirector en los formularios de gasto requerimiento • Capacitación a los miembros de las comisiones receptoras-liquidadoras. • Suscripción de actas administrativas en libros autorizados por la Contraloría General de Cuentas. • Entrega/recepción de bienes en los plazos establecidos en las bases de licitación. <p>Comentario de Auditoría De conformidad con la evidencia presentada, se constató que la administración emitió las instrucciones por escrito al personal responsable, para subsanar las deficiencias de control interno.</p> <p>Sin embargo, no presentaron evidencia documental que permita verificar el cumplimiento de las instrucciones efectuadas por la administración, para subsanar cada una de las deficiencias de control interno, correspondiente a la firma del formulario de gasto requerimiento por parte del Subdirector, capacitación a los miembros de las comisiones receptoras-liquidadoras, suscripción de actas administrativas en libros autorizados por la Contraloría General de Cuentas y entrega/recepción de bienes en los</p>



No.	Condición y Recomendación	Responsable de cumplir la recomendación	Situación de la Recomendación			Describir las acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida	
						<p>plazos establecidos en las bases de licitación.</p> <p>Por lo anterior, se considera que la recomendación se encuentra en proceso.</p>

.ic. José Manuel Alvarado Racancoj
 Auditor Interno
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 Ministerio de Educación

Lic. Carlos Maicel López Hernández
 Director General de DIGEBI
 Ministerio de Educación